

Reglas para asistencia financiera

Resumen en términos sencillos

Para más información sobre el programa, conocer las reglas o presentar su solicitud, visite www.seattlechildrens.org/financialassistance.

Para más información sobre la atención de caridad, consulte el código modificado de Washington: [RCW 70.170.060](#) y el código administrativo de Washington: [WAC 246-453-070](#).

¿Qué es la ayuda financiera?

El estado de Washington requiere que todos los hospitales proporcionen ayuda financiera ("atención de caridad" en las leyes estatal y federal) para pacientes y familias que cumplan con ciertos requisitos financieros. Usted puede recibir atención gratuita o a tasas reducidas de acuerdo al tamaño e ingresos de su familia, aun si tiene seguro de salud. Si su hijo tiene Medicaid o Apple Health no es necesario que solicite ayuda financiera.

Qualifications

Para recibir asistencia financiera completa el ingreso familiar mensual debe ser de 400%, o menos, del al índice federal de pobreza (FPL o Federal Poverty Level), dependiendo de cuántas personas componen el grupo familiar. Si sus ingresos familiares están entre 401% y 600% del FPL, puede recibir asistencia financiera parcial, de acuerdo a una escala. Consulte www.healthcare.gov para saber en que nivel está su familia de acuerdo al índice federal de pobreza.

¿Qué cubre?

- Cubre el saldo una vez que el seguro y otras fuentes de financiamiento paguen su cuenta.
- Cubre los cargos profesionales y el uso de las instalaciones en todas las dependencias de Seattle Children's. También, servicios profesionales facturados por Seattle Children's, aunque sean de proveedores que lo han atendido en otros hospitales.

¿Qué NO cubre?

- Servicios médicos electivos o cosméticos.
- Pruebas genéticas para determinar si una afección genética puede ser hereditaria.
- Servicios que no son urgentes si el hospital Seattle Children's no pertenece a la red de proveedores de su plan de seguro.
- Servicios médicos facturados por otras organizaciones que no son parte de Seattle Children's.

¿Quién lo puede recibir?

Los pacientes menores de 21 con residencia en Washington, Alaska, Montana o Idaho y que cumplan con los requisitos de ingresos.

Los pacientes que no cumplen con estos requisitos pueden recibir ayuda financiera para servicios de emergencia. Los pacientes de trasplante de órgano sólido de Oregon y Hawaii también pueden recibirlo. Aunque es raro, se pueden hacer excepciones cuando existe necesidad de servicios médicos que no se proveen fuera de Seattle Children's.

¿Y los pacientes mayores de 21 años?

Estos pacientes pueden recibir este servicio si cumplen con los requisitos de ingresos y:

- Tienen un problema médico específico que se maneja mejor en Seattle Children's con nuestros especialistas y programas.
- Si reciben servicios prenatales.
- Si reciben atención en nuestro Departamento de Emergencias.
- Si deben someterse a pruebas para la atención de un paciente de Seattle Children's menor de 21 años.

¿Cuándo puedo solicitarla y cuánto tiempo dura?

Puede solicitarla antes, durante o después de que el paciente haya recibido la atención. Una vez aprobada, la ayuda financiera se provee generalmente por 6 meses. Después de que caduque puede volver a solicitarla en cualquier momento.

Si no tengo seguro, ¿puedo aplicar igual?

Si el paciente no tiene seguro, llame a nuestros asesores financieros al 206-987-3333. Antes de procesar su solicitud de asistencia financiera, puede ser necesario saber si el paciente reúne los requisitos para Medicaid (Apple Health). Si es así, el primer paso puede ser solicitarlo y, después, podemos considerar su solicitud de asistencia financiera.

Aprobación y rechazo

La persona solicitante recibirá una carta en 14 días después de que recibamos la solicitud. En la carta:

- Dirá si su solicitud fue aprobada, rechazada o si necesitamos más cosas para procesarla.
- Explicará cómo apelar si la solicitud fue negada.
- Cuánto tiempo dura.

¿Seattle Children's requiere comprobantes de ingresos o número de seguro social?

No requerimos comprobante de ingresos al comienzo de la solicitud. Podemos ponernos en contacto mientras se procesa la solicitud para Medicaid o asistencia financiera y pedirle comprobantes de sus ingresos o de que el paciente no puede recibir otro tipo de asistencia financiera.

No necesitamos número de seguro social.

Servicio gratuito de interpretación

- En el hospital, solicítelo a la enfermera.
- Fuera del hospital, llame a la línea gratuita de interpretación: 1-866-583-1527. Mencionele al intérprete el nombre de la persona o extensión que necesita.